



*Municipalidad de Surquillo*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2009-MDS**

Surquillo, 28 de Abril de 2009

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:**

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por la Señora Regidora Ingrid Alfaro Morales vinculada con la atención de la Municipalidad frente a las acciones de prevención que deben efectuarse con el área de salud para hacer frente al virus AH1N1 que está produciendo una pandemia de gripe, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

**ACORDO:**

**OFICIAR** al Área de Salud del Distrito, dependiente del Ministerio de Salud, para la coordinación conjunta e implementación de una estrategia de prevención a nivel de los centros educativos frente a los cuidados que deben tenerse para evitar el contagio del virus AH1N1 que está produciendo una pandemia de gripe, así como la debida difusión sobre el contagio y las medidas a adoptarse.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Firmas y Sellos de:

**GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE**  
**Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General**

---

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de abril de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.